



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|------------|--|------------|---|
| 08001310500920180033700 | Ejecutivo |            | Almacenes Sergo<br>Muebles Y<br>Electrodomesticos<br>S.A., Porvenir Sa | 16/08/2023 | Auto Fija Fecha - Rad.<br>2018-00337<br>Resuelve:1.Señalar El Día<br>4 De Septiembre Del 2023<br>A Las 01:30 De La Tarde,<br>Para Llevar A Cabo<br>Audiencia Dentrede La<br>Cual Se Resolverán Las<br>Excepciones Propuestas<br>Contra El Mandamiento De<br>Pago Proferido Por<br>Eljuzgado El Día 12 De<br>Agosto De 2019.2. Advertir<br>A Las Partes, Sus<br>Apoderados Y Demás<br>Intervinientes, Que<br>Deberán Atender Las<br>Instruccionesseñaladas En<br>La Parte Motiva De Este |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



|                         |           |                              |  |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--|------------|--|
|                         |           |                              |  |            | Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratios Tecnológicos.3. Aceptar La Renuncia Del Doctor Johnatan David Ramirez Borja, Por Lo Expuesto En Laparte Motiva.4. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: <a href="https://Call.Lifeseizecloud.Com/19031048">Https://Call.Lifeseizecloud.Com/19031048</a> |
| 08001310500920220005900 | Ordinario | Jorge Eliecer Miranda Acosta | Stack Pointer S.A.S., Sin Otros Demandados | 16/08/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2022-00059 Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Stack Pointer S.A.S.2. Habilitar Al Abogado Carlos Alberto   |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Martinez Gallardo, Como Apoderado De Lademandada Stack Pointer S.A.S., En Los Términos Del Poder Conferido.3. Señalar El Día 24 De Agosto De 2023 A Las 11:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada Enel Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Losartículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste Proveído, Con Miras A Garantizar La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



|                         |           |                         |  |            |   |
|-------------------------|-----------|-------------------------|--|------------|---|
|                         |           |                         |  |            | Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados:Https:Call.Lifesi zecloud.Com19036066                                     |
| 08001310500920190016800 | Ordinario | Julio Cesar Lopez Varon | Administradora Colpensiones, Discos Cartagena Ltda | 16/08/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2019-00168. Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones.2. Tener Por No Contestada La Demanda Por Discos Cartagena Ltda.3. Habilitar A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



De Colpensiones Y Al Representante Legal De La Mencionada Organización, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones. 4. Habilitar A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Judicial sustituta De Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 5. Conminar Al Doctor Roberto Patiño Navarro Para Que Desempeñe En Debida Forma El Cargo Para Elcual Fue Designado, Esto Es, Concurriendo A La Audiencia, A Efectos De Garantizar El Derecho De Defensa Dela Sociedad

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Discos Cartagena Ltda., So  
Pena De La Aplicación De  
Las Sanciones De Ley.6.  
Señalar El Día 24 De  
Agosto De 2023 A Las 8:30  
A.M., Para Llevar A Cabo  
La Audiencia Contemplada  
Enel Artículo 77 Del C.P.T.  
Y S.S., Y De Ser Posible,  
La Del Artículo 80 Ibídem.  
7. Advertir A Las Partes,  
Sus Apoderados Y Demás  
Intervinientes, Que  
Deberán Atender Las  
Instruccionesseñaladas En  
La Parte Motiva De Este  
Proveído, Con Miras A  
Garantizar La Realización  
De La Audiencia  
Sincontratiempos  
Tecnológicos.8. Establecer  
El Siguiente Enlace A  
Través Del Cual Se Llevará

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



|                         |                                     |                                  |                             |            |   |
|-------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|---|
|                         |                                     |                                  |                             |            | A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: <a href="https://Call.Lifefizecloud.Com/19035998">Https:Call.Lifefizecloud.Co m19035998</a>   |
| 08001310500920220022700 | Prestaciones / Acreencias Laborales | Oscar Nazareth Espinosa Gonzalez | Gendarmes De Seguridad Ltda | 16/08/2023 | Auto Decide - Rad: 2022-00227 Resuelve1. Negar La Solicitud Generada Por La Señora Eliana Emilse Meza Ramos, Respecto De La Entregade Las Prestaciones Sociales Consignadas Por La Empresa Gendarmes De Seguridad Ltda A Favordel Señor Oscar Nazareth Espinosa Gonzalez.2. Instar A La Señora Eliana Emilse Meza Ramos Y Cualquier Otro Interesado En Reclamar Laprestación Social Puesta A Órdenes Del Despacho, Para Que |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Jueves, 17 De Agosto De 2023



Aporten El Proceso De Sucesión Que Adelantaron con Ocasión Del Deceso Del Señor Oscar Nazareth Espinosa Gonzalez.3. No Dar Trámite A La Petición Que Radicó El 23062023 La Señora María Del Rosario González Ruiz, Por cuanto Este Juzgado No Es Competente Para Dirimir Asuntos Propios De La Especialidad Civil - Familia.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 17 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b27f0131-0889-4992-bae1-ca96783e7231